

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 74

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-3321 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000125/2020 a instancia de EDUARDO ECHEANDÍA HERRERÍA frente a MARÍA REMEDIOS GARCÍA ORTIZ, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado MARÍA REMEDIOS GARCÍA ORTIZ en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

REMEDIOS GARCÍA ORTIZ por importe de 2.446,34 euros. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a REMEDIOS GARCÍA ORTIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2021/3321

CVE-2021-3321